

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.



## PRIMER ANIVERSARIO.

**DON JOSÉ BUENO Y RODRIGUEZ,**

falleció el día 2 de Julio de 1881.

Sa esposa, hijos, hijo político, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que tendrá lugar hoy 5 del actual á las nueve y media de la mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante, 5 de Julio de 1882.

No se reparten esquelas.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 5 de Julio de 1882.

## LO CELEBRAMOS.

«El Boletín oficial» de ayer inserta la Real orden con que el Ministro de la Gobernación acompaña la remisión á este Gobierno de provincia del expediente instruido por el mismo contra la Comisión permanente de la Diputación provincial.

En esta superior disposición, teniendo en cuenta los supuestos abusos consignados en el expediente, aludido, se ordena:

1.º Que se devuelva este al gobierno civil para que dé cuenta á la Diputación provincial á fin de que esta acuerde: y 2.º que sin perjuicio de lo anteriormente perceptuado, pase desde luego el Gobernador civil certificación de este expediente á los tribunales ordinarios, para lo que proceda en justicia.

Dada la naturaleza de este asunto, las proporciones con que se le ha querido presentar y la inquina y apasionamiento con que se ha tratado por parte de la prensa á la Comisión permanente, pretendiendo levantar contra ella la opinión pública exagerando los cargos con los calificativos duros y deprimente que conocen nuestros lectores, celebramos y celebramos muy de veras la solución adoptada por el Ministro de la Gobernación.

Quando de hechos punibles se trata como

los atribuidos á la Comisión Permanente, solo á los tribunales de justicia compete su conocimiento y solo de ellos puede resultar el verdadero esclarecimiento de la verdad. A la acción de los tribunales para este asunto, conforme á nuestros deseos más de una vez manifestados. Los tribunales mismos declararán la verdad cualquiera que sea á quien favorezca ó á quien perjudique; y entretanto esto suceda, nadie, absolutamente nadie, tiene derecho á emitir opiniones prejuzgando el fallo judicial. En su virtud, y teniendo en cuenta que éste ha de ser el criterio que debe predominar en nuestros colegas, como basado en el común sentido, damos punto á la polémica que sobre este asunto hemos venido sosteniendo, disponiéndonos tan solo á acatar el fallo que en su día dicten los tribunales competentes.

Para terminar, solo debemos añadir que la Real orden á que hacemos referencia y acompaña á la remisión del expediente, prueba una vez más la animosidad y mala fé con que la Comisión permanente y nuestros amigos son combatidos por sus adversarios, al hablarnos «El Graduador» de entretenimientos en los campos de la Mancha ó en los de Villena y al recordarnos con este motivo «El Constitucional» la frase del general O'Donnell de que *España es un presidio suelto*.

El expediente no ha desaparecido, ni podía desaparecer, ni tal felonía podía atribuirse ni convenir á nuestros amigos. Sin embargo, era preciso ajarles hasta lo indecible, y de aquí que con encubiertas frases y embozadas reticencias, se les imputara cobardemente la intención de un delito más sobre los que ya se les había atribuido. Este hecho, por sí solo, forma la apología de nuestros adversarios.

Y nada más.

## BALANCE POLÍTICO.

La legislatura está á punto de terminar. La ocasión no puede ser mejor para hacer el balance de la tarea realizada, hasta el día, por la situación fusionista.

«El Progreso» se ha tomado el trabajo de llevar á cabo ese balance. Podemos aprovecharlo, porque entre nuestro colega republicano y nosotros hay poca discrepancia cuanto á la manera de juzgar á los fusionistas. En lo que atañe á los hechos, lo esencial es que sean exactos, narrelos quien los narre.

Demos cuenta del balance. Ante todo, la cuestión constitucional.

Dice «El Progreso» que el Código del 69, á cuya formación y defensa contribuyó el Sr. Sagasta, era su enseña de combate. «Constitucional» por antonomasia se llama

el partido que capitaneaba el duque de la Torre, y de que el Sr. Sagasta era primer lugar teniente, Constitucional, esto es, partidario entusiasta y ferventísimo, devoto y enamorado de la Constitución entonces vigente, que era la «democrática» de 1869.

Tanto era el amor, tanta la fé, tanta y tan completa la conformidad con ese Código admirable, que el partido que se formó en oposición al que dirigía el Sr. Ruiz Zorrilla, no quiso apellidarse más que «constitucional», que era como decir, el partido en quien se quería simbolizar y personificar por singular manera la Constitución de la época revolucionaria.

Por consideraciones que fácilmente se presumen, el Sr. Sagasta aceptó el Código fundamental de 1876, á reserva de gobernar con los principios del de 1869, promesa solemne, mil veces formulada y repetida á la faz del país en el seno de las Cortes.

Hoy todo ha cambiado. El Sr. Sagasta, el «constitucional» de la del 69 por excelencia, ha llegado á declarar que era partidario de esa Constitución con el ánimo y á reserva de reformarla cuando pudiera hacerlo; y que para no abrir á cada instante el periodo constituyente, aceptó resueltamente la de 1876.

Añade «El Progreso» que, en resumen, enemigo como es y se ha declarado el señor Sagasta de la democracia y partidario á medias de la Constitución democrática, puesto que solo la admitiría con protestas y á reserva de modificarla, el Sr. Sagasta, en materia de Constitución, es un término medio entre el Sr. Cánovas, autor de la legalidad del 76, y la democracia, que no reniega de ninguno, absolutamente de ninguno de los principios de la de 1869.

Siga el balance. Sistema electoral.

«El Progreso» consigna que el Sr. Sagasta ha declarado, dígame lo que se quiera, que el sufragio universal es un triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia, tesis esencialmente doctrinaria, que ya desenvolvía y patrocinaba muchos años hacía en el Ateneo de Madrid el ilustre marqués de Vaidegamas en sus célebres lecciones de derecho político.

Según «El Progreso», aunque el ministro de la Gobernación se vanagloria de haber ensanchado el censo en la ley provincial, ya sabemos que en un país como el nuestro y á la hora de ahora el señor Gonzalez trabaja á juicio de su jefe, porque en las diputaciones provinciales triunfa la ignorancia.

Ley provincial. A juicio de «El Progreso» es un término medio, en cuanto á la descentralización y al sufragio, entre la ley del 70, en donde genuinamente se desenvolvían los principios constitucionales del 69, y la de octubre de 1877 que hicieron los conservadores.

Ley municipal. Se inspira, en el mismo espíritu elástico que la de organización de las provincias.

Libertad de imprenta. El gobierno persigue á los periódicos que le molestan, llevándolos al tribunal de imprenta ó ante la jurisdicción ordinaria, según le place, obrando á su arbitrio, y concediendo la libertad ó distinguiendo con su enemiga co-

mo y á quien tiene por conveniente, sin más ley que su capricho. En proyecto está la abolición de la ley conservadora, pero no sin llevar la especialidad de la pena de suspensión al Código penal, que aplicarán á la prensa los tribunales de justicia.

Jurado. Dice «El Progreso» que se otorgará... cuando se otorgue, con parsimonia y «prudentes limitaciones». Es decir, se aplicará solo á los casos de delitos «graves»: se excluirán los delitos que se cometen por medio de la prensa, para que el cuarto poder del Estado (¿?) no llegue á emanciparse nunca del gobierno, y, por último, es posible que el jurado no venga á ser más que un tribunal de «capacidades», un tribunal de jueces en esencia, aunque se le apellide de otra suerte.

Juramento. Su abolición—dice «El Progreso»—está reputada como escandalosa y subversiva por los Sres. Alonso y Martínez y general Martínez Campos.

Y agrega «El Progreso»: «En este punto, como en todos, se condensa el criterio del gabinete en una palabra ingrata: mixtificación, mixtificación y todo mixtificación.»

Sigamos. Matrimonio civil. Se declarará potestativo, es decir, reservado solo para los que no sean católicos. Esto, en opinión de «El Progreso», es falsear el espíritu verdaderamente liberal.

Termina diciendo «El Progreso» que lo contencioso administrativo no volverá al Tribunal Supremo mientras sea poder el Sr. Sagasta y que la reforma arancelaria «ha quedado á los principios del camino.»

En vista de resultado tan triste, «El Progreso» declara que se comprende la disidencia, se justifica la oposición, se toca el desengaño y se persuade el espíritu más optimista, de que no es la fusión el partido que ha de ensayar sinceramente la empresa de aliar la monarquía actual con las libertades patrias.

Tal es el balance hecho por «El Progreso» y con el cual están conformes los demócratas, á quienes el Sr. Sagasta prometió un régimen liberal y una serie de reformas democráticas.

El Sr. Sagasta no cumple lo prometido. Es, por tanto, legítimo que reclamen los demócratas.

Nosotros no hemos pedido esas reformas. Pero estamos en el caso de censurar á los que creen tener el derecho de olvidar en el poder lo que prometieron en la oposición.

En este sentido, nos parece bien el balance de «El Progreso.» Solo deploramos que otros demócratas, como los posibilistas, no opinen como «El Progreso» y agraven con su inconsecuencia la inconsecuencia del Sr. Sagasta.

Ayer, y tomándolo de «El Imparcial» nos hacíamos cargo de los rumores de crisis, planteada, como saben nuestros lectores, por el Sr. Albareda, y considerábamos ya ¿por qué no? como un hecho, la modificación del Gabinete.

Nuestras predicciones, sin embargo, no se han cumplido.

El Sr. Ministro de Fomento, como buen fusionista, no ha tenido inconveniente en retirar su dimisión, aunque con ello se acreditara el Sr. Albareda de falto de energía, de firmeza y de todo.

Ocupándose de este asunto «El Diario Español», dice que se discutió en los círculos políticos de la Corte, el acuerdo de no someter á la consideración de S. M. la dimisión del Sr. Albareda.

Los comentarios que nosotros pudiéramos exponer acerca del particular, juzgaríanse apasionados, y, lo mismo que ayer, nos complacemos en trasladar á nuestras columnas las siguientes preciosas observaciones de «El Imparcial»:

«¿Quién es, en efecto, el Consejo de ministros para decidir que no hay motivo para someter á la consideración de S. M. la dimisión á él presentada por uno de los consejeros responsables?»

El gobierno puede aconsejar al rey que no acepte por tal ó cual motivo la dimisión de un ministro; pero dejarla de someter á la consideración de S. M. cuando á él vá dirigida, ¿dónde ha aparecido el gabinete Sagasta tan peregrina teoría? ¿Cuándo se ha visto á un gobierno siendo el intermediario entre la Corona y un ministro dimitente?

¿Es que no se quiere decir de una manera clara y concreta que el Sr. Albareda ha retirado su dimisión ante los razonamientos de sus compañeros? Pues esto es imposible. O el Sr. Albareda la retira, ó no hay otro amparo que dar cuenta de ella á S. M., sopena de proclamar un absurdo constitucional, de cometer una falta de respeto, de sentar un precedente que el mismo Sr. Cánovas, á quien los constitucionales tachan de celoso en demasía del prestigio ministerial, no se hubiera atrevido ciertamente á establecer.

Anómalos, mal dirigidos y peor realizados nos han parecido siempre los procedimientos á que ha dado lugar el deplorable asunto de la catedra de Teruel; pero, en verdad sea dicho, nunca creímos que tuviera un coronamiento tan absurdo y tan fuera de tipo como el del segundo acuerdo del Consejo de ministros.

¿Un qué meditaba ayer el Sr. Alonso Martínez, tan prudente y tan respetuoso en cuanto se refiere á las prerogativas del poder real?»

Qué hemos de decir nosotros? Que nos parecen muy puestas en razón las consideraciones del diario madrileño, y que, en efecto, lo que han hecho los ministros es una falta de respeto al rey. Como hace observar oportunamente aquel periódico, el segundo acuerdo del Consejo es desatinado. Pero ¿y el primero? igual que el segundo.

Resumen: un gobierno que no tiene criterio fijo: un ministro que hace una plancha y se queda en el gabinete: y una falta de respeto á la Corona. Y no obstante esto, y sobre esto, los ministeriales del Senado quieren presentar un voto de confianza al Sr. Albareda. El Senado sancionando una falta de respeto al trono... es lo que faltaba que ver en esta situación del Sr. Albareda y de los fusionistas.

Como ofrecimos ayer, publicamos á continuación el comunicado que nos dirigió D. Evaristo Aquilina contestando al de don Ricardo Mas.

Dice así:  
«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Alicante 2 de Julio de 1882.

Muy señor mío: tengo el gusto de acompañar copia de la contestación que doy al comunicado suscrito por D. Ricardo Mas y que publica «La Unión Democrática» en su número de hoy, por si merece los honores de la inserción en el que con tanto acierto dirige V., á lo que anticipa gracias su affmo. S. S.

Q. B. S. M.

E. Aquilina.

Señor Director del periódico La Unión Democrática.

Alicante 2 de Julio de 1882.

Muy señor mío: En el número 943 del periódico de su digna dirección, correspondiente al día de hoy, veo inserto un comunicado del señor D. Ricardo Mas, en el que hablando de los aforsos que había de practicar la Hacienda con el que suscribe, para encargarse del Impuesto de Consumos, se permite hacer algunas apreciaciones, que aparte de ser inexactas, envuelven cierta mala intención.

Si un periódico se escribiera solo para esta localidad, donde somos conocidos de todo el mundo, nada hubiera contestado, pues apelo al testimonio del pueblo todo, para que juzgue de los actos de cada cual, pero como los periódicos salen de la localidad, y en cualquiera otro punto pudieran interpretar el comunicado del Sr. Mas del modo y con la intención que tal vez está puesto, no debo pasarlo en silencio.

Dejando aparte las alusiones que hace al señor Albareda, nombrado visitador del ramo por la Hacienda, pues este señor es sobradamente competente para contestar lo que crea del caso, cúmpleme, sin embargo, manifestar que es inexacto todo cuanto afirma el comunicado; pues ni este ha estado en esta ex-administración de Consumos, ni menos ha cruzado palabra alguna con el que tiene el gusto de dirigirse á usted.

Lo que sí afirmo es, que cuando los empleados nombrados por la Hacienda se presentaron á hacer los aforsos, se incorporaron á ellos las comisiones nombradas por mi parte, y se procedió al aforo, y tanta seguridad tengo de que estos actos repelen á mi educación y mis costumbres, que no habrá un solo comerciante en la población que diga que me ha visto en su casa durante han estado las comisiones llenando su cometido, ni antes de este caso, para procurar ocultaciones; este procedimiento queda para otras épocas, en que antes de entrar las comisiones aforadoras, iban delante emisarios para procurar no se manifestara todo lo existente.

Manifestando esto, y dejando una polemica que me es enojosa, por que en ello no se vé más

que el deseo una vez más expresado de perjudicarme solo por el delito de haber proporcionado al Ayuntamiento de esta capital antes, y á la Hacienda despues, el beneficio que tuvo la subasta de Consumos, y de que no se atrevieron á pujar los que tal vez lo desearon por menos precio, someto al juicio público el qué agradezco lo que pueda haber de verdad en el comunicado, toda vez que ni la Hacienda tenia necesidad de darme cuenta de los aforadores que habia nombrado, ni era tampoco de mi competencia entrar en estos detalles.

En la seguridad, pues, señor Director, de que se servirá dar cabida en su periódico á las anteriores líneas, le anticipa las gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

E. Aquilina.

Dice «La Unión Democrática» que se ha escrito al señor Ministro de Hacienda lo ocurrido con motivo del aforo de las mercancías sugetas al pago de consumos de esta Capital.

Nuestras noticias, que creemos positivas, nos permiten asegurar que, además del señor Ministro de Hacienda, se ha dado conocimiento también de aquel hecho al señor Presidente del Consejo y á varios representantes de la Nación, afiliados á diferentes agrupaciones políticas.

Digamos con «La Unión»: «No hará gracia esta noticia al ex-arrendatario.»

A noticia de *El Liberal* ha llegado que en una reciente conversación sostenida por el Ministro de Marina con una elevada persona, se convino, de primera intención, reconocer la absoluta necesidad de levantar recursos, bien por medio de un empréstito ó por otros procedimientos eficaces, para obtener treinta millones de pesos fuertes.

Con esta suma, y calculando que un buen barco de combate construido con arreglo á los últimos modelos cuesta tres millones de duros próximamente, se lograría, en opinión de los interlocutores, adquirir seis buques de primer orden, otros de menor importancia y proveer convenientemente nuestros empobrecidos arsenales.

El pensamiento nos parece excelente en cuanto se refiere á dotar nuestros arsenales y marina de los elementos que hoy faltan; pero nos tememos mucho que no se realice ó que si se intenta algo no suceda como con otras muchas mejoras importantes.

Que concluyan envueltas en la sombra del olvido.

En Valencia ha quedado aplazado el conflicto sobre la recaudación del impuesto de consumos, pero ha surgido otro relativo á la contribución industrial.

El viernes pasado acordaron darse de baja en la matrícula del subsidio los constructores de carros, carpinteros y herreros.

Lo gracioso es que presentadas las bajas en la administración, ésta, fundándose en el famoso reglamento, se negó á admitirlas mientras los interesados no justificasen haber satisfecho el cuarto trimestre.

Es decir, que, quieran ó no quieran, esos ciudadanos tienen que ser industriales y pagar, por ende, aunque no ejerzan industria.

La cuestión es que paguen y caiga el que caiga.

Estos tiberios económicos no pasan más que en España.

Bien es verdad que en ninguna otra parte se ha presentado la plaga fusionista.

Se ha acercado á nuestra redacción don Ricardo Mas y Navarro autorizándonos para declarar, en su nombre, que no contestará una sola palabra al comunicado del Sr. Aquilina, por cuanto habiéndose dado conocimiento de los hechos que conocen nuestros abonados á los Sres. Sagasta, Camacho y varios Diputados á Cortes, como decimos en otro lugar—espera nuestro amigo que se tomará una resolución pronta que venga á poner en claro la verdad por el sustentada en el comunicado que publicamos el domingo.

Por nuestra parte, diremos que nos complace muy mucho la resolución del señor Mas, que viene á poner fin á la iniciada polémica entre este y el Sr. Aquilina de la que ningún resultado práctico podia esperarse y que hoy puede esclarecerse si el Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda, se interesan como creemos, en tan importante asunto.

Ayer quedó abierto en la Delegación de Hacienda el pago á las clases pasivas, de la mensualidad correspondiente al pasado mes de Junio.

Ha sido admitida por el Gobernador civil á D. Francisco Romera Perez, vecino de Tibi, una solicitud de registro de doce pertenencias mineras de mineral azufre, con el nombre *Dolores* sita en término municipal de Petrel.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, (q. D. g.), S. A. R. la serenísima Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de la provincia convocando á la Diputación para el 13 del corriente mes.

Un edicto sobre expediente minero.

Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de Castellón y el Juez de primera instancia de la misma capital.

Exposición y Real decreto de Fomento destinando 250.000 pesetas para las obras de puerto de Santander.

Real orden de Hacienda referente á la visita del Timbre.

Extracto de las sesiones, celebradas por la Comisión provincial los días 14, 20, 21 y 27 de Junio último.

Anuncio de la Delegación abriendo el pago á las clases pasivas.

Edictos de los Ayuntamientos de Senija, Vall de Ebo, Alfara, y Juzgado de Agost, sobre diferentes asuntos.

VARIEDADES.

TEATRO-CIRCO.

MARINA.

Esta preciosa producción, perla de nuestro teatro lírico dramático, se puso en escena la noche del pasado domingo para *debut* del primer tenor D. Juan Beltrami.

Una concurrencia numerosa ocupaba literalmente todas las localidades del nuevo *Teatro-circo*. La protagonista estaba á cargo de nuestra querida amiga y paisana Srta. D.<sup>a</sup> Dolores Barretta de Haro. El público esperaba impaciente poder apreciar de cerca los adelantos hechos en su carrera, de que nos han hablado los periódicos de Cartagena y Alcoy, y precisamente se presenta la noche de su *debut*, digámoslo así, con la misma *partición* en que lo hizo la vez primera que pisó el palco escénico, que si mal no recordamos, fué el 11 de Enero del pasado año, en el principal teatro de esta capital.

Efectivamente, no ha exagerado la prensa de aquellas ciudades, al decir que la Srta. Barretta se halla muy adelantada en el camino que conduce á un primer puesto entre las primeras de su cuerda. Nosotros opinamos de igual modo, porque reconocemos que hay genio, travesura y talento, que unidos á su simpático y galante trato, no hay que dudar que tal vaticinio se realice. Volver á repetir hoy lo que tenemos dicho tantas veces respecto á sus condiciones y facultades como cantante, sería molestar á nuestros abonados, así pues, concluimos por felicitar nuevamente la Srta. Barretta por los rápidos adelantos que hemos observado hace en su carrera, y también por los merecidos aplausos, nutridos y espontáneos, que alcanzó en la noche que mencionamos en el acabado perfeccionamiento del simpático papel de *Marina*.

El *debutante* Sr. Beltrami, es un tenor que agrada y será aplaudido en cuantos teatros y públicos se presente, por reunir hoy ventajosas cualidades. Su voz es buena, de gran extensión, mucha igualdad, fuerza, elasticidad, afinación, redondez y espontaneidad, expresando además con gran sentimiento; acentúa con inteligencia nada común las notas en los *cantábiles* y siente con vehemencia. En la declamación se halla inseguro, defecto de todo aquel que empieza y que conseguirá dominar por medio del estudio, al lado de un buen maestro como el Sr. Vallalonga.

El Sr. Beltrami fué aplaudido durante la representación; pero donde verdaderamente arrebató fué en el terceto, acto segundo, número siete, en el último compasillo *moderato* en el que hizo una apuntadora digna de encomio, al

emitir con suma claridad y limpieza el *si natural*. Los bravos y aplausos se sucedían. Mucho nos alegramos que el novel artista que por primera *debutó*—con buen éxito—en *Jugar con Juego* en el teatro de la Zarzuela de la Corte la noche del 2 de Noviembre del año anterior, haya alcanzado una favorable acogida entre nosotros, por lo que le felicitamos sinceramente.

El *Rogue*, á cargo del Sr. Cidró, desmereció un tanto del buen conjunto de la obra, pero debemos relevarle de toda responsabilidad por cuanto, según se nos dijo, la salud del Sr. Cidró se hallaba desde su llegada á esta Capital bastante resentida, y si á esto se añade el consiguiente cansancio y malestar que produce un viaje más ó menos largo y la circunstancia de dar comienzo á los ensayos y representaciones sin el descanso que reclaman de consuno trabajos artísticos de esta naturaleza, se comprenderá que el *Rogue* de *Marina* como el *D. Lopez* de las *Campanas de Carrión*, no podían obtener una interpretación acabada, como hubiera sido de desear, teniendo en cuenta lo expuesto que atañía en gran parte el juicio que más arriba emitimos, al ocuparnos del *debut* de la compañía.

De aquí que esperemos en otras obras variar por completo el concepto que nos mereció el apreciable artista en la noche del sábado.

El Sr. Navarro en el *Pascual*, bien, coadyuvando al mejor éxito del espectáculo, que fué muy del agrado del público, contribuyendo la orquesta y coros.

De continuar el plan trazado, esto, se va haciendo interminable, cortaremos diciendo que la primera tiple cómica D.<sup>a</sup> Dolores Millanes, *debutante* en *El Lucero del Alba*, obtuvo una ovación marcadísima en la interpretación del *flamenco* tipo *Guadalupe*, y que domina de un modo tan notable este género, que creemos no tiene rival ¿Hemos dicho algo *Guadalupe*? El público pidió con instancia vehemente le diera el *opio* repitiendo aquellas *malagueñas* de

«Yo nací en un sotillo de Sierra Morena, donde crece el tomillo con la yerba buena.»

Terminó la velada á la una y veinte de la madrugada, con la *Monomantía musical* donde el maestro Nieto ha combinado con arte el *canto flamenco* y el canto llano. Fué muy celebrada y aplaudida, como también todos los señores que en la misma tomaron parte, sin olvidar á los del *Lucero del Alba*.

LAS DOS PRINCESAS.

Ante una concurrencia, sino numerosa, distinguida, se puso en escena, la noche del último lunes, la cómica zarzuela en tres actos que arriba indicamos, letra del popular escritor Pina Domínguez y música del no menos reputado maestro Caballero.

La primera tiple D.<sup>a</sup> Matilde Wilians, eligió esta *partición* para hacer su primer *debut*, en el papel de *Princesa*. Durante la representación, pudo observar esta estimable artista, que el público premió con marcadas muestras de agrado su primera presentación ante un auditorio para ella nuevo. Al hacerlo así, es porque ha conocido y reconoce en la señora Wilians, cualidades y condiciones muy aceptables y dignas de aplauso en general. Su voz sonora, flexible y de un timbre agradabilísimo, la emite con facilidad, expresando con sentimiento y gusto nada vulgar; lo que demuestra haber recibido una buena educación musical y haber aprovechado las mejores lecciones de canto. ¡Lástima grande, que su figura no acompañe á tan excelentes cualidades! Su extraordinaria gordura, la impide en mas de una ocasión poderse desenvolver con naturalidad en el tablero escénico. Mas no por esto se abandona, antes al contrario, hace cuanto humanamente puede para acercarse á la exactitud y con el objeto de salir airosa en el desempeño de su cometido. Su físico, es de una hermosura nada común, sus maneras distinguidas, dando expresión á la palabra y colorido al verso. Tanto en su canción de salida número tres del primer acto, como en el siete del segundo, *polo-soledad*, alcanzó aplausos nutridos y espontáneos por lo delicadamente ejecutados. Reciba nuestra enhorabuena por la merecida acogida que ha obtenido entre nosotros.

La señorita Montañés, en su cómico papel de *Marieta*, agradó extraordinariamente, por haber imprimido con especial gracejo, esa difícil *vis cómica* que nada dista de lo bufó y ridículo. Esto demuestra el especial estudio que tiene hecho para poder apreciar lo que hay de lo uno á lo otro. Fué aplaudida con justicia en el duo con el tenor cómico número dos y terceto número cuatro del acto primero, y en los números ocho y nueve terceto y cuarteto del segundo,

llenando con gran aplauso de la concurrencia, el duo de tiples número doce del tercero.

El Sr. Cidró, algo más repuesto de su dolencia, cumplió como bueno, en el desempeño de *Príncipe* á él confiado, cantando con afinación y colorido, aunque poco, el vals número seis del acto segundo. No dudamos que este artista, en lo sucesivo, se esforzará por atraerse las simpatías del público, quitando de esta manera el mal efecto que produjo en *Las Campanas* y *Marina*.

Los Sres. Lopez y Vallalonga, encargados de *Anton é Intendente*, consiguieron mantener la constante hilaridad del auditorio; no obstante, á nuestro juicio, entendemos que ambos personajes no deben estralimitarse de lo verdaderamente cómico.

De los tres *consejeros aulicos*, el Sr. Navarro, *generalísimo general*, presentó un acabado tipo, pudiendo haber hecho otro tanto el *Ministro universal* y el *Gobernador*.

La orquesta y coros bien. Las decoraciones bien presentadas, particularmente la del segundo acto.

La concurrencia satisfecha y mucho mas

GOÑI.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Miguel.

SANTO DE MAÑANA.—San Diodoro.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 4 de Julio de 1882.

Barómetro . . . . .	762.06
Termómetro . . . . .	30.4
Viento . . . . .	S. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	29.8
Id. mínima durante la noche . . . . .	15.0
Irradiación nocturna . . . . .	»
Evaporación en milímetros . . . . .	4.22

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 24 palmos.
- Pared descubierta, 89 id.
- De cieno, 83.
- Entra una cuarta hila floja.
- Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 3 de Julio de 1882.—El vice-director, Manuel Senante.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

BAZAR DE MAYLIN Y COMPAÑIA.

Depósito general de pesas y medidas del sistema métrico decimal. Se espandan contrastadas.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO.—Gran función para esta noche, (5.<sup>a</sup> de abono).—La zarzuela en tres actos, *El Juramento*.

Entrada general 50 céntimos de peseta. A las nueve en punto.

Establecimiento Tipográfico de Bour.

# A N U N C I O S

## Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .



LEGÍTIMAS  
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 8 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

TENIFUGO

DEL

DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tania solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público, en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestoide á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una seccion de anuncios. Un tomo en folio.

RECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.

En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edito paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrereras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor, silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.

PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR

EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS

De prontos é infalibles resultados en todas las enfermedades de los niños que reconocen por causa la denticion.

Seguros de un buen éxito, llamamos la atencion de los padres de familia.

PRECIO, 1 PESETA FRASCO.

Se halla de venta en casa del autor,

Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.